

Santa Fe, 19 de junio de 2019

VISTO el Expte. CD N° 092/19, caratulado: **Excusación jurado Mg. Sonia Pastorelli**, iniciado por la Secretaria Académica y Planeamiento y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 74/19 se autoriza el llamado a concurso de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, de la especialidad Materias Básicas.

Que se ha presentado una excusación por parte de uno de los jurados titulares, y que el jurado suplente ha aceptado participar en dicho acto.

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 23° de la Ord. 1273 - Reglamento de Concursos para la designación de Profesores en la UTN-, las excusaciones de los jurados serán resueltas por el Consejo Directivo.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos recomiendan aceptar la excusación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Mg. Sonia Pastorelli, DNI N° 14.085.946, a su designación como jurado titular en el concurso de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, de la especialidad Materias Básicas, aprobada por Res. CS N° 74/19.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, de acuerdo a lo previsto en el artículo precedente, corresponde convocar al jurado suplente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 313

GFA
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

